



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, de mayo de 2016

**RES. CM N° 61 /2016**

**VISTO:**

La Actuación N° 8640/16 y el Dictamen N° 21/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Marcela I. Basterra, eleva una propuesta de realización conjuntamente con la Cátedra Jean Monnet de la UBA y la Maestría de Derecho Administrativo PIM 2014-2016 "*¿Una administración sin fronteras? Hacia la globalización del derecho administrativo*" de un Seminario denominado "*El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional*".

Que dicho Seminario se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de julio del corriente año, en el horario de 9 a 13 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la solicitante adjunta un programa con la temática del Seminario consistente en concepto de la Administración Pública y definición del Derecho Administrativo, la Integración supranacional; diferencias entre cooperación e integración; principios inspiradores de la integración supranacional, organización administrativa y estructura territorial en los Estados, tendencias descentralizadoras, Instituciones y organización supranacional, Fuentes del Derecho Supranacional; las normas jurídicas de carácter obligatorio; características esenciales y efectos de las referidas normas jurídicas, Determinados aspectos paradigmáticos en la aplicación positiva y material del Derecho de la Integración en el Derecho Administrativo, los derechos fundamentales a nivel supranacional, el Mercado Interior Único o Mercado



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Común, el Libre Mercado y el Servicio Público, la Regulación de la Contratación Pública, junto con el tiempo estimado de duración de cada tema.

Que se propone que el Seminario sea dictado por el Profesor: Dr. H.C. Carlos Francisco Molina del Pozo, Catedrático de Derecho Administrativo, Catedrático Jean Monnet "Ad Personam" de Derecho Comunitario, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI), Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), por lo que se solicita apoyo económico para solventar el pasaje aéreo internacional y alojamiento por tres noches para el disertante.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.

Que ello así, por Dictamen CFIPE N° 21/2016, la Comisión propuso al Plenario que se apruebe la actividad en cuestión, en el entendimiento de que la misma resulta valiosa para los objetivos de formación y capacitación judicial.

Que por lo expuesto, y lo actuado por la comisión interviniente, corresponde aprobar la realización del seminario propuesto.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización, en forma conjunta con la Cátedra Jean Monnet de la Universidad de Buenos Aires y la Maestría de Derecho Administrativo PIM 2014-2016 *"¿Una administración sin fronteras? Hacia la globalización del derecho"*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

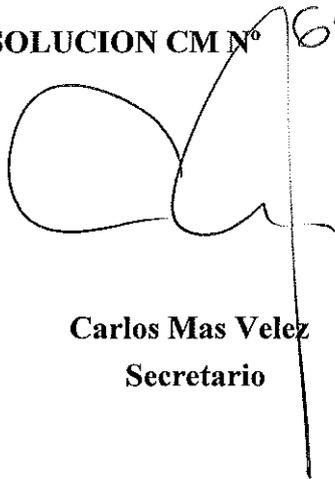
*administrativo*", del Seminario denominado "*El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional*", por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, o a quien ésta designe, la coordinación del seminario aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º: Remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Administración, Gestión y Administración Judicial, a los efectos que tome la intervención de su competencia.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 61 /2016**



**Carlos Mas Velez**  
**Secretario**



**Enzo Luis Pagani**  
**Presidente**

